



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00326 00
Proceso	Verbal
Demandante	José Gregorio Jiménez Oropeza y O.
Demandado	Cándida Sánchez Plazas y otros
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorpora al Expediente Digital el memorial proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón, en donde informa al Despacho sobre la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo identificado con placas KSW681. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

Habiéndose surtido lo pertinente con relación a la medida cautelar decretada en la providencia de admisión de la demanda, se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar la notificación personal de los demandados.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de3fc2db6edaffb2cbcd9ea6050365d8b6addfad433e3154c5c9ac558cec44eb**

Documento generado en 17/10/2023 12:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>